



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de junio de 1985

Expediente N° 12.062/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

159 / 85

VISTO:

Estas actuaciones referentes al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo / de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Bioestadística de las Carreras Nutrición y Enfermería, Departamento de Salud Pública, dispuesto por Resolución Interna N° 033-85 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establece el artículo 19 del Anexo I de la Resolución // Rectoral N° 601-84;

Que se ha vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo establece el artículo 20 de la norma citada.

POR ELLO, atento a lo establecido en el artículo 25 de la misma / norma.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular / Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra Bioestadística de las Carreras de Nutrición y Enfermería del Departamento de Salud Pública, llamado por Resolución Interna N° 033-85 a las siguientes personas:

- FALCONE, Aída Angela - L.C. N° 7.768.830
- CASAJUS, Mónica Inés - D.N.I. N° 10.619.068

ARTICULO 2°.- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR